JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de abril del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 00052** 00
Temas y subtemas	TERMINA PROCESO

Teniendo en cuenta el escrito suscrito por la totalidad de las partes, mediante el cual comunican al Despacho, que por acuerdo de voluntades han decidido dar por terminado el presente proceso, por ser procedente se accederá a la terminación solicitada, y en consecuencia se suspende la audiencia programada para el día 27 de abril del 2023, así mismo se ordenará el archivo del proceso previas las anotaciones pertinentes.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL instaurado por YULY ALEXANDRA MARTÍNEZ OCAMPO en contra de SEGUROS S.A.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, una vez el presente auto se encuentre ejecutoriado

NOTIFÍQUESE[i] **Y CÚMPLASE**

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 065** hoy **27 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a0a90b4a704b49e1b3893f4f6dfb36761531540abbdf44dab9b84de2d9fb41d**

Documento generado en 26/04/2023 01:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica